

Condicionamientos estructurales y políticos en el acceso de las candidatas al Legislativo Nacional: un análisis comparado

Por Hernán Mijalovsky y Paula Ramírez

Introducción y marco teórico

La participación de las mujeres en la política ha sido un tema de debate constante, al menos durante el último siglo y puede abordarse desde múltiples enfoques.

Siguiendo a Caminotti (2016), podemos decir que desde el plano institucional se destacan avances legislativos –como leyes y reformas constitucionales– que han buscado promover y garantizar el acceso de las mujeres a cargos de poder. Sin embargo, aún persisten condicionamientos estructurales y prácticas informales que reproducen una lógica política tradicionalmente masculina, resistente al cambio.

Esta tensión entre las normas formales y las dinámicas de la realidad política nos permite comprender cómo progresa o retrocede la participación política de las mujeres, y cuáles son los desafíos pendientes para alcanzar la igualdad en la representación.

En el presente trabajo, nos proponemos analizar el condicionamiento al acceso de las mujeres a los cargos de diputadas nacionales, preguntándonos: ¿cómo afecta la fragmentación política, la magnitud de las bancas en juego y los encabezamientos de lista al acceso de las mujeres en la Cámara de Diputados Nacional para el período 2023-2025?

Giovanni Sartori (1976) en su teoría de sistemas de partidos, desarrolla dos conceptos fundamentales para nuestro análisis: la fragmentación y la polarización. Define a la fragmentación partidaria como el número efectivo de partidos relevantes que compiten en un sistema de partidos, es decir aquellos que tienen peso político real, capaces de influir en la conformación de una coalición de gobierno o en la oposición. A su vez, distingue a la polarización como la distancia ideológica entre partidos y como factor independiente de los sistemas de partidos, ya que un sistema puede presentar alta fragmentación sin polarización y viceversa.

Análisis de datos

Siguiendo con la propuesta teórica de Sartori, podemos observar en el caso argentino tres tipos de fragmentación: **baja** (distritos con 1 o 2 partidos

relevantes); **moderada** (entre 3 y 5 partidos relevantes); y **alta** (más de 5 partidos relevantes).

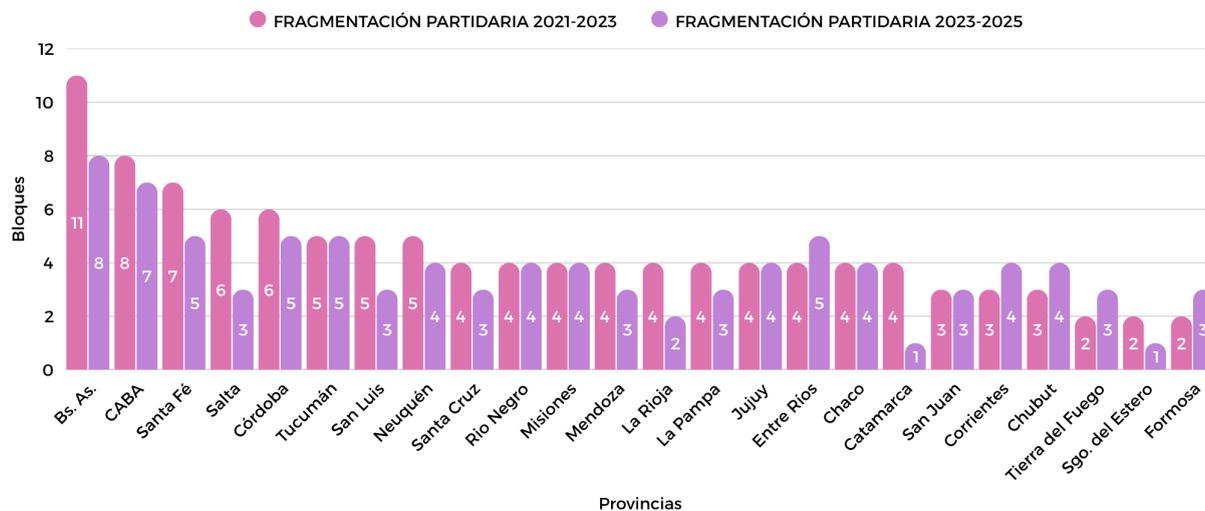


Gráfico 1: Fragmentación partidaria 2021-2023/2023-2025

Como se observa en el Gráfico nro. 1, los datos del período 2021-2023 nos permiten clasificar entonces a las provincias según la tipología de Sartori en: baja fragmentación (Formosa, Santiago del Estero y Tierra del Fuego), fragmentación moderada (Chubut, Corrientes, San Juan, Catamarca, Chaco, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Río Negro, Santa Cruz, San Luis, Neuquén y Tucumán) y alta fragmentación (Córdoba, Salta, Santa Fé, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Buenos Aires).

En contraste, el período 2023-2025 nos muestra un descenso en la fragmentación partidaria por provincia. Solo se mantienen con una alta fragmentación la provincia de Buenos Aires y CABA, mientras que Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja presentan una fragmentación baja, y el resto de las provincias presenta una fragmentación media.

Continuando con nuestro análisis, sumamos como factores explicativos el porcentaje de las listas competitivas encabezadas por mujeres sobre el total de listas y la magnitud de bancas que se ponen en juego por provincia. Para cruzar esos datos trabajamos con el subgrupo de las bancas que se repartieron en la elección a diputados y tienen como mandato 2023-2027.

PROVINCIA	TOTAL DE BANCAS EN JUEGO	MUJERES	PARTIDOS	PORCENTAJE DE MUJERES	TOTAL DE LISTAS COMPETITIVAS	LISTAS COMPETITIVAS ENCABEZADAS POR MUJERES (LCEM)	PORCENTAJE LCEM SOBRE EL TOTAL DE LISTAS COMPETITIVAS	MAGNITUD (BANCAS EN JUEGO)
Santa Fe	10	4	4	40%	5	2	40%	grande
Buenos Aires	35	16	8	45.71%	4	0	0%	grande
Cordoba	9	5	5	55.56%	5	3	60%	grande
CABA	12	6	5	50%	4	3	75%	grande

En consecuencia, se puede observar en la Tabla número 1 la correlación existente entre las variables, ya que en los distritos de magnitud grande la participación de mujeres tiende a incrementarse, incluso cuando no encabezan listas.

En aquellas provincias en las que un solo partido se queda con la totalidad de las bancas, sucede algo similar, pero de manera variada.

PROVINCIA	TOTAL DE BANCAS EN JUEGO	MUJERES	PARTIDOS	PORCENTAJE DE MUJERES	TOTAL DE LISTAS COMPETITIVAS	LISTAS COMPETITIVAS ENCABEZADAS POR MUJERES (LCEM)	PORCENTAJE LCEM SOBRE EL TOTAL DE LISTAS COMPETITIVAS	MAGNITUD (BANCAS EN JUEGO)
Sgo del Estero	4	2	1	50%	1	0	0%	chico
Misiones	4	1	2	25%	3	0	0%	chico
Corrientes	4	1	3	25%	4	2	50%	chico
Chaco	3	0	3	0%	3	0	0%	chico
Tucuman	5	1	4	20%	5	1	20%	chico
Jujuy	3	0	3	0%	4	1	25%	chico
Tierra Del Fuego	3	1	2	33.3%	6		50%	chico
Mendoza	5	2	3	40%	5	2	40%	chico
Neuquen	2	1	2	50%	6	3	50%	chico
La Pampa	2	0	2	0%	3	0	0%	chico
La Rioja	3	1	2	33.3%	5	0	0%	chico
Catamarca	2	1	1	50%	3	0	0%	chico
Chubut	3	0	3	0%	3	0	0%	chico
San Luis	2	0	2	0%	5	1	20%	chico
Santa Cruz	2	1	2	50%	4	1	25%	chico
Salta	4	2	2	50%	6	2	33.3%	chico
Entre Rios	4	1	3	25%	3	0	0%	chico
San Juan	3	1	3	33.3%	3	1	33.3%	chico
Río Negro	3	1	3	33.3%	3	1	33.3%	chico
Formosa	3	1	2	33.3%	3	1	33.3%	chico

En el caso de Santiago del Estero y Catamarca, que tienen el 50% de bancas ganadas por mujeres en relación al total de las bancas repartidas, podemos inferir que aún en contextos de hegemonía partidaria donde ninguna mujer encabezó una lista competitiva se puede acceder a la representación.

Esto nos lleva a preguntarnos: ¿qué resulta más determinante para garantizar la representación de mujeres —y, en un futuro, posiblemente también de disidencias— en la política subnacional? ¿La conducta y la disciplina interna de los partidos políticos, o variables como la presencia de mujeres encabezando listas competitivas?

En ese sentido, en el gráfico 2 se puede observar cómo afecta la variable de encabezamientos de mujeres en las provincias con magnitud “chica” donde más de un partido ingresa al congreso. Vemos cómo a mayor porcentaje de mujeres encabezando listas, aumenta positivamente el porcentaje de mujeres que ingresan al congreso en relación al total de las bancas.

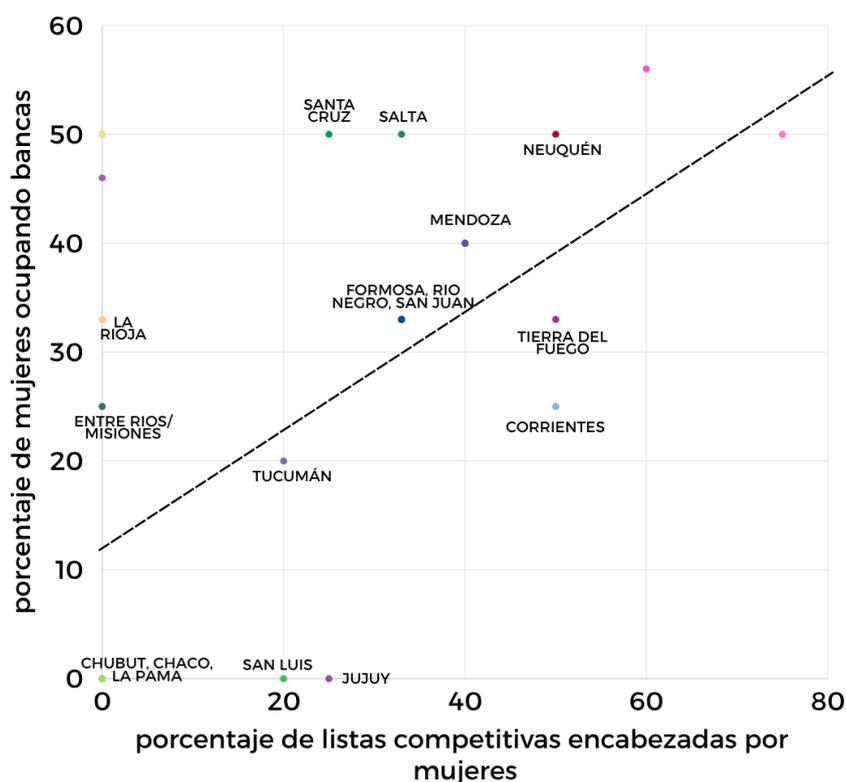


Gráfico 2: distribución entre porcentaje de bancas y de LCEM por provincia, período 2023-2027

Mientras que en las provincias con magnitud alta, como Buenos Aires o Córdoba, las mujeres tienen mayor representación en las bancas incluso sin haber encabezado listas, en los distritos de magnitud chica es imprescindible que las

mujeres encabecen, ya que se vuelve crucial para la representación.

Sin embargo, observamos cómo afecta la fragmentación política en provincias con una fragmentación media/alta, como ocurre en Tucumán donde compiten 4 partidos y solo accede un 20% de las mujeres a las bancas. La representación femenina termina siendo menor que en aquellas donde predomina la hegemonía partidaria, como en Catamarca.

Conclusión

Podemos afirmar entonces que la representación de mujeres en la Cámara de Diputados Nacional depende de tres factores interrelacionados: el tamaño del distrito electoral, la ubicación en las listas y la dinámica partidaria provincial.

Hay provincias de magnitud chica donde el acceso a cargos de las mujeres está altamente determinado por el encabezamiento de listas, así como hay provincias de magnitud media que son condicionadas por la fragmentación política.

Si bien la sanción de leyes de paridad ha significado un avance institucional importante en el camino hacia una representación más equitativa, su sola implementación no es suficiente para garantizar el acceso efectivo de las mujeres a los espacios de poder.

Es necesario intervenir sobre las culturas políticas locales, especialmente en distritos con baja fragmentación, donde los márgenes de competencia son estrechos y las decisiones suelen concentrarse en estructuras partidarias tradicionales. La persistencia de dinámicas internas que priorizan la reproducción de liderazgos masculinos dentro de los partidos hegemónicos efectivamente limita el alcance real de las normas formales y revela la tensión entre los marcos normativos y la realidad política.

Referencias

- Bases de datos del proyecto "Candidatas": 1. Congreso Nacional 2021-2023; 5. Presidencia + encabezamientos legislativos nacionales 2023; 9. Congreso Nacional 2023-2025.
- Caminotti, M. (2016). Cuotas de género y paridad en la legislación electoral de América Latina: Mujeres, partidos políticos y Estado.
- Sartori, G. (1976) Partidos y Sistemas de Partidos, Madrid, Alianza (Cap. 5 y 6).